

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4014 Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Universidad de Alicante, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Óptica y Optometría.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma Valenciana, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011, publicado en el «BOE» de 19 de septiembre de 2011.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Óptica y Optometría, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Alicante, 7 de marzo de 2012.—El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Óptica y Optometría (Rama de Ciencias de la Salud)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	18
Prácticas externas obligatorias.	18
Trabajo fin de grado	6
Total.	240

Tabla 2. Esquema del plan de estudios

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Primer curso			
Anatomía Humana.	Anatomía del Sistema Visual y Humana.	6	Básica.
Biología.	Biología.	6	Básica.
Bioquímica.	Bioquímica.	6	Básica.
Estadística.	Estadística.	6	Básica.
Física.	Física.	6	Básica.
Fisiología.	Fisiología del Sistema Visual y Humana.	6	Básica.
Matemáticas.	Matemáticas.	6	Básica.

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Óptica.	Óptica Geométrica.	6	Básica.
Química.	Química.	6	Básica.
	Fundamentos de Optometría.	6	Obligatoria.
Segundo curso			
Química.	Materiales Ópticos.	6	Básica.
	Farmacología.	6	Obligatoria.
	Óptica Física I.	6	Obligatoria.
	Óptica Instrumental.	6	Obligatoria.
	Óptica Visual I.	6	Obligatoria.
	Óptica Visual II.	6	Obligatoria.
	Optometría I.	6	Obligatoria.
	Optometría II.	6	Obligatoria.
	Patología del Sistema Visual Humano.	6	Obligatoria.
Sistemas Ópticos.	6	Obligatoria.	
Tercer curso			
	Contactología I.	6	Obligatoria.
	Contactología II.	6	Obligatoria.
	Óptica Física II.	6	Obligatoria.
	Óptica Oftálmica I.	6	Obligatoria.
	Óptica Oftálmica II.	6	Obligatoria.
	Optometría IV.	6	Obligatoria.
	Optometría III.	6	Obligatoria.
	Optometría: Poblaciones Especiales.	6	Obligatoria.
	Patología Ocular Clínica y Salud Pública.	6	Obligatoria.
	Psicofísica y Percepción Visual.	6	Obligatoria.
Cuarto curso			
	Óptica Oftálmica III.	9	Obligatoria.
	Optometría y Contactología Clínica.	9	Obligatoria.
	Prácticas Externas.	18	Obligatoria.
	Trabajo Fin de Grado.	6	Obligatoria.
	Alternativas a la Compensación Visual.	6	Optativa.
	Baja Visión.	6	Optativa.
	Microbiología y Terapéutica de las Infecciones Oculares.	6	Optativa.
	Nuevas Tendencias en Lentes de Contacto.	6	Optativa.
	Optometría Ambiental y Ocupacional.	6	Optativa.
	Técnicas Avanzadas para el Estudio del Ojo Humano: Aberrometría Ocular.	6	Optativa.

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es>.